



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S. A.

Se comunica al público que la compañía **GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRAMADA) S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 25 de enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10- 0000665** el **- 1 FEB 2010**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- La compañía tiene por objeto a) La actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procedimiento y comercialización de especies bioacuáticas, especialmente camarones, con el fin de tener una producción racionalizada de las especies cultivadas, procesándolas debidamente para su comercialización, tanto para el mercado interno como para la exportación...".

 KOV/VAP  
Soraya

Guayaquil,

- 1 FEB 2010

  
Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

